

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**13566** Orden ECC/2456/2014, de 17 de diciembre, por la que se adjudican los Premios Nacionales de Comercio Interior.

La Orden ITC/846/2011 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 29 de marzo («BOE» de 9 de abril de 2011), aprueba la creación y establece unas nuevas bases reguladoras de los Premios Nacionales de Comercio Interior. Estos premios tienen tres modalidades: el Premio Nacional a Ayuntamientos, de carácter honorífico, destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial; el Premio Nacional al Pequeño Comercio, que tiene por objeto premiar el desarrollo comercial y modernización empresarial mediante la mejora de la tecnología, asociación o fusión de empresas; y un tercer Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos, destinado a galardonar el asociacionismo comercial orientado a la promoción de Centros Comerciales Abiertos (CCA) y la potenciación y desarrollo de sus órganos gerenciales.

La convocatoria de los premios para el año 2014 tuvo lugar mediante Orden ECC/825/2014, de 6 de mayo («BOE» de 21 de mayo). Habiéndose realizado la designación de los candidatos premiados, el órgano de selección ha procedido a elevar su propuesta de adjudicación para su resolución definitiva, conforme a lo establecido en las bases reguladoras. Es de destacar la calidad de las candidaturas presentadas en esta edición, lo que ha llevado al órgano seleccionador a considerar la conveniencia de mencionar algunas de estas candidaturas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/846/2011, de 29 de marzo, resuelvo:

Primero.

- Conceder el Premio Nacional a Ayuntamientos, al Ayuntamiento de Málaga, destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades.
- Conceder dos accésits, de carácter honorífico al Ayuntamiento de Pamplona y al Ayuntamiento de Mahón (Menorca).

Segundo.

- Adjudicar el Premio Nacional al Pequeño Comercio, a Viena Repostería Capellanes, de Madrid, dotado con 5.000 euros brutos.
- Conceder dos accésits, de carácter honorífico, a Flash D'Or, S.L. de Barcelona y a Vesga Calderón, S.L., de Burgos.

Tercero.

- Otorgar el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos, a la Asociación Los Amigos del Paseo de Gracia, de Barcelona, dotada con 5.000 euros brutos.
- Conceder dos accésits, de carácter honorífico a la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Huesca y a la Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de la Rioja Alta (Accira), de Haro (La Rioja).

Cuarto.

Hacer mención, dada la calidad de las propuestas presentadas, de los siguientes candidatos:

- Dentro del Premio a Ayuntamientos al:
  - Ayuntamiento de Huesca.
  - Ayuntamiento de Bilbao.
  - Ayuntamiento de Cartagena.
- Dentro del Premio al Pequeño Comercio a:
  - Leyenda Personal, S.L., de Madrid.
  - F.G. 1898, S.L., de Colmenar Viejo (Madrid).
  - Juluis Mobiliario, S.L., de Palencia.
  - Sylvia Perdomo González, S.L., de Las Palmas de Gran Canaria.
  - Francisco Jesús García López, de Jaraíz de la Vera (Cáceres).
  - Asociación de Comerciantes Plaza de Abastos de Vitoria, de Vitoria-Gasteiz (Álava).
  - Félix Sollero Henestrosa, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - Guadalupe Mateos Moreno (Entrevolantes), de Badajoz.
  - Fátima Canca Arévalo, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Dentro del Premio a Centros Comerciales Abiertos a:
  - Federación de Comercio de Albacete.
  - Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella (Málaga).
    - Obarcoaberto Centro Comercial, de O Barco de Valdeorras (Ourense).
    - Asociación Zona Comercial Obelisco, de A Coruña.

Quinto.

Se desestiman el resto de candidaturas presentadas.

Sexto.

La presente orden producirá sus efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Directora General de Comercio Interior, Carmen Cárdeno Pardo.